

## **ACCIÓN REGIONAL POR LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES**

**PANEL 1: LAS PERSONAS DE EDAD Y EL DESARROLLO: PROTECCION DE SUS DERECHOS Y CREACION DE CONDICIONES QUE PROMUEVAN SU PLENA INCLUSION EN LA SOCIEDAD.**

QUINTA CONFERENCIA REGIONAL INTERGUBERNAMENTAL SOBRE ENVEJECIMIENTO Y DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE. CEPAL; SANTIAGO DE CHILE 13 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2022

Lucio Eduardo Díaz Dumenez  
Secretario Regional RED CORV A. Latina y el Caribe  
Presidente ONG CEC/Chile

### **I.- RED CORV: NUESTRO COMPROMISO Y RECORRIDO REGIONAL.**

La RED CORV la integramos personas mayores y ciudadanos de los países de América Latina y el Caribe, todos pertenecientes a una riquísima y hermosa diversidad de organizaciones de base social e instituciones, sin fines de lucro. Compartimos el interés común de vivir la vejez con dignidad, respeto a la diferencia en igualdad de condiciones y el valor de la persona humana, en contextos socio-culturales que reconocen y valoran la participación de las personas viejas como sujetos titulares de derechos.

Somos expresión de la diversidad de vejezes y pertenecemos a comunidades diferentes con riqueza pluricultural y nuestra forma de expresión es multilingüe; ya que nuestros pueblos están conformados por afro descendientes, pueblos indígenas, y población mestiza, así como la integración de nuevas y variadas etnias locales; lo que conlleva la imperiosa necesidad de establecer una atención pronta y diferenciada de las personas mayores según sus diversas necesidades y la especificidad local para mejorar nuestras condiciones de vida, a través del respeto por nuestros derechos humanos y el pleno ejercicio sin discriminación ni exclusión alguna de los mismos.

Creo importante hacer un breve recuento de los últimos 21 años:

**1.-** El año 2003, las organizaciones de la sociedad civil de América Latina y el Caribe nos autoconvocamos para, en forma paralela a la Reunión de los Gobiernos, hacer nuestras propias reflexiones, encuentros de análisis, exigencias y manifestar nuestra disposición para contribuir y ser parte de los procesos de implementación y evaluación de la Estrategia Regional.

**2.-** En diciembre del año 2007 realizamos el *Foro Regional sobre Envejecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe* en la ciudad de Brasilia, Brasil; ocasión que dimos a conocer los acuerdos y propuestas en la declaración de la sociedad civil denominada **“Carta de Brasilia 2007”**, destacándose la exigencia “Que se elabore una Convención Internacional en defensa de los Derechos de las personas adultas mayores, o un texto equivalente que sea jurídicamente vinculante a fin de fortalecer y facilitar los instrumentos necesarios y suficientes para la reivindicación de todos sus derechos y orientar programas de promoción y capacitación, dirigidos a todos los grupos de población, a los funcionarios de las instituciones gubernamentales, y demás entidades relacionadas con el tema en la Región”



3.- La segunda *Reunión Regional de Sociedad Civil sobre Envejecimiento Madrid+10: Del Plan a la Acción*, en el año 2012, se implementó en la ciudad de Tres Ríos, Costa Rica; en esta oportunidad dejamos constancia de los resultados en la **“Declaración de Tres Ríos, Costa Rica”**. De esta forma solicitamos a los Gobiernos que las próximas reuniones regionales de seguimiento pasen a denominarse “Conferencias Regionales Intergubernamentales sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores”. Una vez más se planteó a los Gobiernos de la Región que “Reconozcan a las personas adultas mayores como sujetos de derechos, actores del desarrollo con garantías y responsabilidades, respecto a sí mismos y a los demás, y fomenten su empoderamiento e integración a los distintos ámbitos de la sociedad y del quehacer humano, para que se transformen en agentes de cambio y protagonistas de su proceso de envejecimiento”

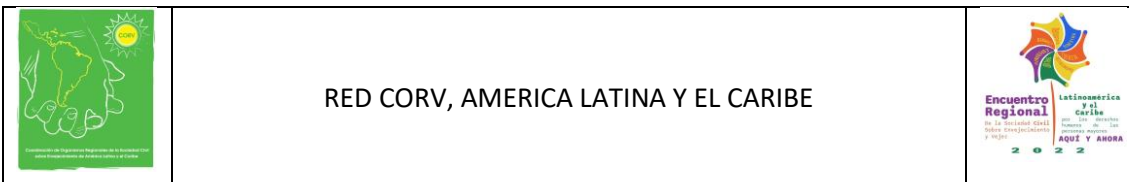
4.- En una tercera ocasión nos reunimos en la ciudad de Ypacarai, Paraguay; asumiendo la organización, convocatoria y desarrollo de la *Reunión Regional de Sociedad Civil sobre Envejecimiento Madrid+15: Los Derechos Humanos de las Personas Mayores AQUÍ Y AHORA*. Elaborando un nuevo documento denominado **“Declaración de Ypacarai”**. En lo sustantivo planteamos: “Reconocer y respetar el derecho a envejecer, que no es otra cuestión que el cumplimiento de las obligaciones de los Estados y Gobiernos, en los derechos civiles y políticos; los derechos económicos, sociales y culturales, para todos y todas, desde la concepción hasta la muerte, conforme están consagrados en los pactos correspondientes” y el llamado urgente a “Combatir la pobreza con políticas y programas eficaces que garanticen el goce efectivo de los derechos económicos sociales y culturales de las personas mayores”

## **II.- ENCUESTRO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO DE PERSONAS MAYORES 2022.**

El presente año hemos desplegado un fructífero dinamismo para evaluar la realidad regional a la luz de los 20 años del Plan de Madrid, particularmente de cómo hemos ido viviendo la “participación en el desarrollo y la inclusión en las sociedades”. Para ello nos convocamos en un reencuentro latinoamericano y caribeño, constatando las siguientes condicionantes históricas:

1.- La pandemia por COVID-19 ha develado y profundizado la discriminación y el maltrato en la vejez y nos ha encontrado dispersos a nivel regional y al interior de nuestros países. Estos casi tres años de confinamiento por pandemia nos obligó a tomar y aprender las herramientas de la virtualidad para reencontrarnos, reagruparnos, volver a articularnos y por cierto animarnos mutuamente como movimientos ya existentes de Personas Mayores en la Región, como una forma de ir terminando con las prácticas que nos invisibilizan y desconocen; para ejercer como SUJETOS de Derecho y de TODOS los Derechos; ejercerlos plenamente, no sólo participar activamente, sino ser protagonistas, como lo prevé el paradigma de los Derechos Humanos, incidir y decidir sobre las políticas públicas que nos afecten.

2.- La brecha digital en las personas adultas mayores acrecienta las situaciones de discriminación, aislamiento y pérdida de bienestar, debido a que el uso generalizado de tecnologías no accesibles, en muchos ámbitos públicos y privados, impiden que grandes contingentes de personas mayores de nuestra Región puedan hacer uso de servicios o incluso reivindicar sus derechos en igualdad de condiciones, quedando imposibilitados de alcanzar su condición de ciudadanos con pleno disfrute de sus derechos.



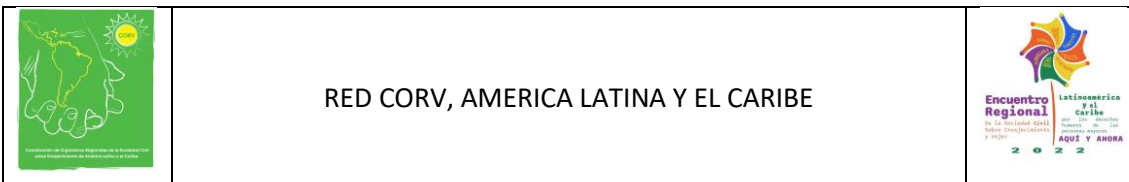
3.- Durante un año nos preparamos y levantamos el *“Encuentro Latinoamericano y Caribeño de personas mayores y sus organizaciones sobre protagonismo político en perspectiva de derechos humanos”*, creando un espacio de intercambio de ideas, propuestas y apuestas en el marco de los 20 años del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre Vejez y Envejecimiento. Nuestro propósito fue *“Generar un espacio de diálogo y compromisos entre los representantes de organizaciones de personas mayores de América Latina y el Caribe, que incida en el debate político sobre el envejecimiento y la vejez para el pleno disfrute de los derechos humanos, la implementación efectiva de políticas públicas integrales y la participación de las personas mayores como sujeto político”*.

4.- Este se desarrolló durante cuatro días, vía la plataforma tecnológica zoom con transmisiones en vivo; contó con la participación general aproximada de 700 personas mayores de Anguilla, Argentina, Cuba, Chile, Paraguay, Brasil, Costa Rica, Uruguay, Nicaragua, El Salvador, Honduras, Colombia, Ecuador, Bolivia, Saint Martin, Sint Maarten, Perú, República Dominicana, Guatemala y México. En lo principal acordamos que: *“... es el momento de iniciar un amplio DEBATE POLÍTICO CON VISIÓN DE FUTURO, con la participación vinculante e integración formal de las personas mayores. Le corresponde al Estado establecer mecanismos transparentes y efectivos para institucionalizar la participación de las personas mayores, dejando de lado el doble discurso, pues al tiempo que se nos menciona insistentemente, se incluyen en todos los documentos y se reconoce como derecho humano fundamental en sus dimensiones política, pública y social; en la práctica se limita y se nos obstaculiza el acceso a líderes y organizaciones mayores de base en los espacios claves de la toma de decisiones”*.

#### **A 20 años del Plan de Madrid, constatamos y denunciemos:**

**Que** vivimos en la Región con mayor nivel de desigualdad, con altos niveles de pobreza en las personas mayores, muchas de las cuales deben continuar trabajando aún a edades muy avanzadas debido a la baja cobertura de los sistemas previsionales. Con alto desempleo e informalidad laboral, las personas mayores trabajan en condiciones precarias y sin prestaciones sociales. Con sistemas de salud en crisis y no preparados para atender nuestras necesidades. En condiciones de inseguridad alimentaria y nutricional. Predominando la convivencia de las personas mayores con los hijos y otros familiares. Además, con limitada capacidad de las familias para atender a las personas adultas mayores con dependencia. Con mayores repercusiones de la desigualdad en las mujeres mayores por la *“feminización de la vejez”*. Insuficiente o nula capacidad del Estado para sostener la demanda de cuidados. En fin, nos encontramos en una situación de fuerte privación de los servicios y derechos sociales, sin sistemas de seguridad social, en la que aumentan la pobreza, vulnerabilidad y la exclusión social y política.

**Que** el modelo de desarrollo neoliberal continúa prevaleciendo en nuestra Región, imponiendo un enfoque sesgado respecto al rol del Estado frente al envejecimiento poblacional, pues al centrar la atención en los efectos demográficos y/o epidemiológicos del envejecimiento, creando preocupación en torno a la carga que representa este proceso para el erario público en términos del gasto por concepto de jubilaciones, salud y cuidados de largo plazo, relega u omite el abordaje



de las necesidades, problemas sociales y contribuciones que se develan abordando el proceso de envejecimiento desde la perspectiva de los derechos humanos. En el paradigma neoliberal impone un Estado subsidiario y justifica la necesidad de estructurar acciones para trasladar los costos crecientes a las personas mayores de hoy y del futuro. El modelo apunta a que el Estado traslade sus responsabilidades sociales a otros, en este caso al individuo o a la familia y al tercer sector para que asuman los costos del mayor envejecimiento poblacional, obviando que las personas mayores somos portadores de derechos y de contribuciones valiosas al desarrollo de los países.

**Que**, así como el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, los Estados han aprobado acuerdos internacionales como el Consenso de Montevideo, la Década del Envejecimiento Saludable, Agenda 2030, Convención Interamericana sobre los Derechos Humanos de las Personas Mayores y otros entre los gobiernos; así como la aprobación de legislaciones nacionales. Todo ello muestra avances en la perspectiva de Derechos Humanos; aunque a la fecha constatamos escasos índices de cumplimiento y los acuerdos se desfiguran adquiriendo más la forma de una “justicia social de papel” promovida por expertos y organismos que ofrecen un mundo más próspero y equitativo irreal.

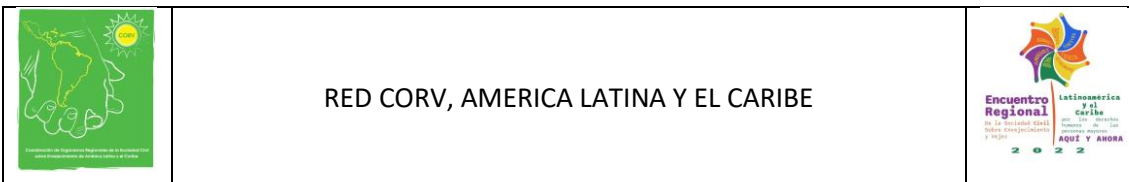
**Que** los gobiernos de la Región no han dado prioridad al establecimiento de una agenda política prioritaria sobre las personas mayores. La compleja problemática que afecta nuestro bienestar no ha sido abordada como un asunto transversal que requiere una estrategia generalizada a mediano y largo plazo. Las políticas y presupuestos públicos continúan siendo de corte asistencial, de emergencias y dispersas y sin un verdadero enfoque en Derechos Humanos. En la mayoría de los países hay una falta de coordinación entre las acciones llevadas a cabo por las instituciones de los distintos niveles (local, regional y nacional) y de los distintos ámbitos.

### **III.- ASUMIRNOS COMO SUJETOS POLÍTICOS, DE ACCIÓN COLECTIVA PERMANENTE.**

#### ***Luego de constatar y denunciar, Anunciamos y Exhortamos:***

1.- A que los Estados y sus instituciones prioricen la responsabilidad de mantener el buen funcionamiento de la sociedad, de prepararla para afrontar los desafíos del futuro y generar las condiciones para que las personas alcancen el pleno disfrute del derecho al desarrollo siempre con el fin de avanzar en la construcción de sociedades con mayor bienestar, inclusión e igualdad. Uno de esos desafíos es el acelerado proceso de envejecimiento poblacional.

2.- A los Organismos Internacionales, a 20 años del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, a 9 del Consenso de Montevideo, a 7 de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores, que sigan promoviendo estos instrumentos en favor de una vida con dignidad de las personas mayores, y que a la vez actúen con mayor eficacia para su puesta en marcha y hacerlos cumplir, haciendo oídos sordos a los informes meramente burocráticos de los gobiernos que adhieren diplomáticamente pero NO realizan las gestiones internas suficientes de su país para hacerlos plenamente vinculantes.



3.- A renovar nuestro compromiso como personas mayores latinoamericanos y caribeños de invertir nuestras mejores energías, hoy y mañana, en la desafiante tarea de constituirnos como SUJETOS POLÍTICOS DE ACCIÓN COLECTIVA PERMANENTE, para avanzar firmemente hacia sociedades que INSTAUREN EL EJERCICIO DE TODOS LOS DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS, sin discriminación por edad ni de ningún otro tipo; única manera de lograr una VIDA DIGNA y FELIZ para nosotros, para nuestros/as hijos/as, para nuestros/as nietos/as; para nuestros PUEBLOS.

4.- A ejercer ACCIONES en todos los niveles y los ámbitos de la política, para que la dignidad y el principio transversal de la no discriminación por razones etarias siga siendo una norma jurídica que se impone, exigiendo a las autoridades responsables la aplicación de medidas contra la discriminación a las personas mayores. De la misma forma, no permitir que los derechos cívicos, económicos, culturales y sociales, como derechos emergentes, puedan sucumbir ante el poder económico que se potencia como consecuencia del predominio del Neoliberalismo en el entramado de poder económico y político.

5.- A todas las personas mayores de la Región, a convertir el dolor en lucha, aprender de la Pandemia que nos tuvo como víctimas predilectas, para salir de ella fortalecidos y asumir los grandes desafíos que nos depara el momento histórico que nos toca vivir, unidos y organizados en nuestra hermosa diversidad.

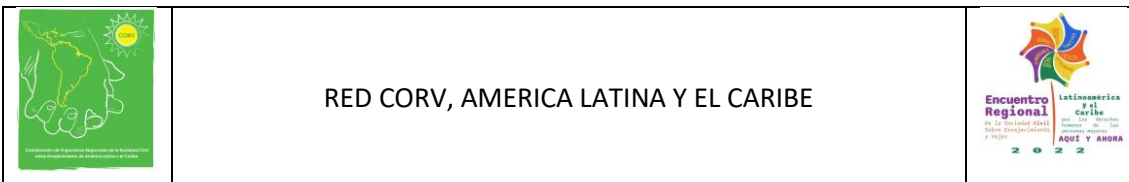
6.- Llamamos a la solidaridad y la justicia intergeneracional entendiendo que especialmente los jóvenes (aunque es válido para personas de cualquier edad) están llamados a desempeñar un papel protagónico a la hora de delinear nuestra RESPUESTA POLÍTICA para afrontar los retos y aprovechar las oportunidades del envejecimiento poblacional.

7.- A FORTALECER LA ACCIÓN ARTICULADA Y EN RED DE NUESTRAS ORGANIZACIONES, con paciencia y entereza; a todos los niveles territoriales, intermedios, nacionales, subregionales y regionales; para romper así las estrategias de destrucción del tejido social que implementan de diversas formas los sistemas de gobierno y poderes diversos de los Estados. Hoy, más que nunca, “Es necesario fortalecer la movilización ciudadana de denuncia ante el incumplimiento de parte de las instituciones públicas y privadas que violan los derechos de las personas mayores”.

8.- A las Organizaciones de Personas Mayores y Jubilados a desplegar acciones de protección y solidaridad ante el incremento del empobrecimiento provocado por las políticas de desarrollo Neoliberales que imponen los gobiernos, impulsando alternativas alimentarias y de abastecimiento colectivo, acompañamiento a las personas mayores que viven solas y en riesgos de abandono.

#### **IV.- INFORME LUZ PARA LA ACCIÓN REGIONAL POR LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES.**

Hoy estamos en condiciones de hacer público este Informe, de compartirlo con las organizaciones de personas mayores de nuestra Región, con los representantes de los gobiernos presentes en esta Quinta Conferencia, con los organismos internacionales y por cierto con quienes han seguido camino diferenciados por su naturaleza. Este es fruto de más de un año de diálogos, intercambios y escucha atenta, de cara a las exigencias de buscar orientaciones y causas comunes que permitan



formular una visión clara y un posicionamiento oportuno que oriente nuestro camino común en el compromiso por la vida en dignidad.

Compartimos nuestra mirada crítica e interpeladora de la realidad que *VIVIMOS Y VEMOS*, que nos impulsa al esfuerzo colectivo de consensuar los nuevos RETOS para la ACCIÓN por los derechos, ordenando los DESAFÍOS como pautas orientadoras en el presente, mediano y largo plazo.

El presente Informe, por lo tanto, no busca ser un “*informe paralelo*” o un “*informe sombra*” a aquellos Informes que emitieron oficialmente los gobiernos nacionales con motivo del cuarto examen y evaluación del Plan de Acción de Madrid, convocado por el Consejo Económico Social del sistema de Naciones Unidas el año 2020.

Formulamos el INFORME LUZ, decididos a echar a andar cada una de las ACCIONES y RETOS que han surgido desde las organizaciones de los distintos países y que nos proponemos hacerlas causa común y simultánea en toda la región.

Nuestra gratitud a cada persona y organización que hizo llegar sus Informes Nacionales, los que a su vez hicieron posible esta versión regional latinoamericana y caribeña.

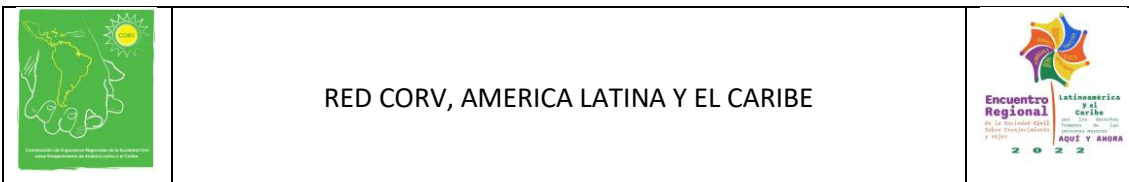
Nuestro homenaje a aquellos que, habiendo aportado, la pandemia por COVID-19 calló su voz y sus vidas; cuyos nombres y legados portamos y portaremos como antorchas encendidas.

***Finalmente, y a modo de resumen general, PROCLAMAMOS:***

**1.- Que, la creación y ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores es un hito** en materia del reconocimiento de los retos existentes para asegurar los derechos fundamentales de nuestra población, **sin embargo aún faltan países de la Región por ratificar dicho instrumento para que entre en vigor el mecanismo de seguimiento del mismo, por lo que invocamos el compromiso de todos los países integrantes de la OEA para que la Convención sea una realidad en la firma y en la práctica.**

2.- Es innegable la existencia de vulnerabilidades históricas producto del **edadismo y la concepción negativa y errónea** de las personas mayores, como pérdida, carencia o incapacidad, factores y condicionantes que nos empeñamos en desenmascarar.

**3.- Tenemos la plena convicción y compromiso por ser los primeros vigilantes del reconocimiento y pleno respeto por los derechos humanos de las personas adultas mayores de nuestros pueblos**, en los cuales reconocemos que es inalienable, es universal, indivisible e interdependiente y su avance es lento en el reconocimiento y cumplimiento hacia la población de mayor edad y de edades menores.



4.- Luego de más de 12 años que este tema es discutido anualmente en la ONU, en el Grupo de Trabajo de Composición Abierta, **hacemos un llamado a que la formulación de los derechos de las personas mayores en la forma de Convención Internacional supere el espacio de diálogo y se convierta en una pronta realidad.**

5.- En consecuencia, **es impostergable que nos ocupemos de alzar nuestra voz desde nuestras realidades, a los efectos de seguir construyendo desde abajo hacia arriba, como SUJETOS DE DERECHOS.** Si bien el Plan de Madrid es declarativo, no vinculante; nos dice que las personas mayores debemos ser participantes plenos en el proceso de desarrollo y compartir los beneficios que reporte.

6.- Nuestra realidad regional evidencia la falta de políticas públicas fundamentales, transversales e integradoras. La participación de las personas mayores es aún de carácter “decorativo”, y sin enfoque de derechos. En este sentido **es imperativo fomentar la participación activa, productiva y plena; que nos permita crear y fortalecer nuevos mecanismos efectivos que propicien actividades intergeneracionales, con ejercicio integral de derechos en la gestión pública y el desarrollo comunitario.** Solo así podremos lograr una participación vinculante, que garantice el derecho a la salud, pensiones dignas y la no discriminación por edad.

Nuestras organizaciones de personas adultas mayores reflejan aún poco o insuficiente compromiso en el cumplimiento de acciones en favor nuestro, como sujetos titulares de derechos. Esta situación nos obliga a **reorganizarnos, fortalecernos y formarnos para hacernos escuchar y ser propositivos en la recomendación de nuevas acciones en favor de la población adulta mayor, jubilada y pensionada de la Región.**

Llamamos a las personas mayores de todos los rincones de la Región a que **AVANCEMOS DE PIE y CON ENTUSIASMO**, pues esta década está aún en sus primeros pasos y las diversidades nos enriquecen, ¡las edades nos hermanan!, ¡la lucha por los derechos se abre hacia delante!, ¡nuestra pasión por la vida crece y crece! El horizonte de la VIDA DIGNA está más cerca, está en nuestras manos, en nuestras voces, en nuestras miradas, ¡AQUÍ y AHORA está naciendo!

Muchas gracias por su atención y escucha.

Santiago de Chile; diciembre 14 de 2022

Más informaciones en:  
[www.corporacioncec.cl](http://www.corporacioncec.cl)  
[luciodiaz@yahoo.com](mailto:luciodiaz@yahoo.com)  
[redcorvamericalyc@gmail.com](mailto:redcorvamericalyc@gmail.com)